

Sta. Coloma de Farnes 2 de Marzo de 1919.

Sr. Don Carlos Faust - BARCELONA -

Mi distinguido amigo: En mi poder sus dos apreciadas cartas y demoraba contestar la primera esperando a que el Sr. Puig señalara día para ir a Blanes al objeto de buscar una solución definitiva en el asunto Ballester, quien su actitud respecto a la estaca de hierro (debe referirse a aquella barra de hierro que ya existía) me confirma que es un hombre sumamente especial; Puig aún no ha recibido contestación de Ballester y en su consecuencia no puede señalar día, quedando en comunicárselo tan pronto como lo fije dicho Sr. Puig.

Le incluyo un borrador de la carta que pienso dirigir a Amado; si merece la conformidad de Vd. sirvase devolvermelo para enviar la carta: respecto a los palos que el propio Amado tiene colocados en las Viñas adquiridas por Vd. no coincido con la opinión del Señor Par referente a que Vd. en cualquier momento pueda retirarlos por su propia autoridad, entiendo si que tiene para ello acción caso de resistencia por parte de Amado, pero esa acción entiendo que se ha de ejercitar judicialmente.

Le agradezco muy sinceramente su invitación, pero no es probable que mi esposa pueda acompañarme a Blanes en el día en que tenga lugar la entrevista antes aludida: espero podrá Vd. decirme pronto el día que vendrán aquí.

Siempre de Vd. affmo. amigo y s. s. q. le

Marcus Rodri

~~saluda~~

4 October 5 May 1919.

Mr. distinguished friend:

Recently I have acquired my client Don Carlos Faust his vines for sale through a' su favor por Don Joaquín Bureck y San Ángel Marco; ambas están situadas en Boinas, paraje denominada de San Francisco y en las que he colocado N. algunos palos que sustentan alambre conductor de corriente eléctrica; no es propósito del Sr. Faust molestar a' Ud. por la colocación de los referidos palos, pero en manera alguna quiere consentir que un acto de mera tolerancia limite el absoluto dominio que legalmente le corresponde sobre las expresadas viñas, por lo que desea y espera le firme Ud. un documento en que reconozca expresamente ese dominio y la obligación de retirar los palos siempre que para la explotación de la finca o para otros usos conviniera al Señor Faust.

Le ruego se sirva contestarme con expresión de lo que resuelva sobre el particular.

Su amigo y S. S. que le saluda y e. s. m.

firma (Manuel Palés)

Mediterraneo

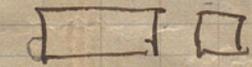
Ruinas Criadero
de langostas

Yentis

Faust

Fabregois

Ballester



Amado Carreras